

Editorial

**Secreto,
confidencial,
público, privado,
comercial....virtual**

Tendemos a percibir que el conocimiento, que de buena manera alguien definía como información en acción, es ante todo un bien público. Sin embargo, hoy día se escuchan con bastante frecuencia términos como 'información confidencial' y 'privatización del conocimiento'; además, ya prácticamente se han agregado a nuestra cuenta de servicios y a la de nuestra canasta familiar unas categorías de cobro y de consumo por la deglución de información que una vez asimilada deberíamos poder utilizar a nuestro amañó transformada en conocimiento bajo la forma de capital intelectual.

Aunque la manera como se va definiendo este espectro, entre lo público y lo privado, pasando por otras categorías como la de lo secreto y lo confidencial, está seguramente en sintonía con los desarrollos propios de la sociedad del conocimiento, el tema no es tan nuevo como parece. En el medioevo el conocimiento, en sus primeras formas de escritura, estaba reservado a unos cuantos en las oscuras bibliotecas de los monasterios, y ya en el siglo XVII se creaba en Inglaterra la base para su manejo comercial con el denominado Estatuto de Monopolios Británico que luego daría paso a lo que hoy se conoce como el sistema de patentes. Tal como lo denota el término patente, del latín *patens*, participio activo de *patere* 'estar abierto o expuesto, estar extendido, ser evidente' (a inspección pública), el propósito consistía, contrario a lo que parece de mantener el conocimiento como privado o secreto, en motivar a los inventores a revelar sus conocimientos para contribuir al avance social a cambio de la exclusividad de explotar comercialmente su invento durante un periodo limitado de tiempo.

Sin embargo, siglos más tarde, seguramente por encontrarnos en pleno proceso de desarrollo de la sociedad del conocimiento, el tema toma cada vez mayor relevancia y es cada vez más discutido. Son populares los debates en torno a tópicos diversos relacionados con el asunto. Ya va cumpliendo sus décadas la batalla entre quienes abogan por un software de dominio público frente a las grandes productoras de software comercial. En las universidades, ahora que se incrementan las relaciones de interacción investigativa con las empresas, aflora la disyuntiva entre ser fiel al tradicional lema de 'publica o perece' o abordar la que parece ser una tendencia mundial de explotación comercial del conocimiento con 'acta de confidencialidad' a bordo, y con tiempos de espera en los procesos de patente que ponen en juego el costo de oportunidad de la divulgación de los resultados de las investigaciones.

El espectro pareciera tornarse más complejo de lo que parece. Como ciudadanos, ¿cuál es nuestro real derecho sobre qué información, que en principio debiera ser pública? ¿Qué información estamos realmente en capacidad de mantener en secreto bajo la conocida figura de derecho a la intimidad? Entre la presión de lo comercial, los riesgos de la tecnología y los avatares de la percepción humana, el conocimiento, fluido esencial, y en principio público, como un antiguo secreto, va transmigrando de lo confidencial e íntimo de su ser a lo compartido, pasando luego por lo privado hasta tornarse mercancía. Los viejos pactos de caballeros son ahora reclamados en consignación en actas de confidencialidad. La tensión se mantiene, aunque de un lado hala la inexorabilidad del mercado, del otro extremo la esencia de lo humano reclama lo propio de su esencia y declara al conocimiento cada vez más comunal en ese nuevo espacio que aún está por dimensionarse, el del mundo virtual.

FÉLIX LONDOÑO G.
Director de la Revista